



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia
CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

CHEQUE No. 00003610

TEG., M.D.C. 8

MARZO 2025

Lugar y Fecha

*** SANTOS ELIAZAR SUAZO NUÑEZ ***

L 43,478.26

Páguese a la orden de

** CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO LPS CON 26/100 **

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

11010010140110101001053500003610

CHEQUE No. 00003610

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

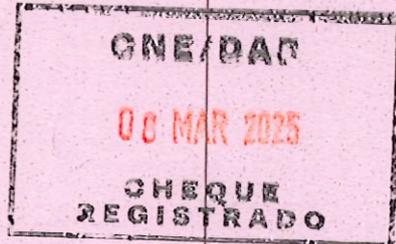
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

*** SANTOS ELIAZAR SUAZO NUÑEZ ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23400	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBR. CIV. E INS. VA.	43,478.26	
	PAGO POR SERVICIO DE ANEXO DE SUMINISTRO ELECTRICO AL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE CNE, SOLICITADO POR LA JEFA Y SUBJEFA DE RR. HH., CERTIFICACIONES 464/040-2025, 3012024, 025 2023, 1115/1531 2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	2025-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	O/PAGO No. 02632		
	BANCO CENTRAL		43,478.26
		43,478.26	43,478.26



KWRAMOS

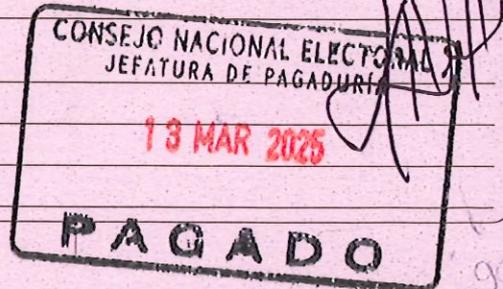
TEGUCIGALPA, M.D.C., 8 de MARZO del 20 2025

Santos Suazo
RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. X061413-00151
IMPUESTO S / LA RENTA:
SOLVENCIA MUNICIPAL:
R.T.N. No.



1ra. COPIA: TESORERIA
2da. COPIA: CONTABILIDAD
3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELLS: 2240-0000, 2546-0700, CR (04-27) 774103-00 * DFC12104022HN



No. 02632

TEGUCIGALPA, M.D.C., 25 DE FEBRERO DE 2025

CHEQUE No. _____

POR LPS. 43,478.26 ✓

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: SANTOS ELIAZAR SUAZO NUNEZ ✓

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 26/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR SERVICIO DE ANEXO DE SUMINISTRO ELECTRICO AL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE CNE, SOLICITADO POR LA JEFA Y SUBJEFA DE RR. HH. DE ESTE CNE, PROCESO N. CM-009-GCCN-E-2025, CERTIFICACIONES 464/040-2025, 301-2024, 025-2023, 1116/1531-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23400	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	43,478.26	
	<u>2025-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5		43,478.26
TOTALES		43,478.26	43,478.26

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
TOTALES			



KWRAMOS
HECHO POR
R/6/3/25, 2:20pm

REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - PASADURÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

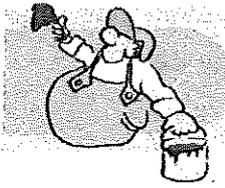
COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMULARIOS STANDARD, S.A. RTN: 0001909600720. TELS.: (600) 3191-2627, 3144-2877 Y 3144-3540 TEGUCIGALPA

GM

Suazo Paint's

SANTOS ELIAZAR SUAZO NUÑEZ



La Mejor Solución para Construir, remodelar y Pintar su Casa o Edificio!

Res. Honduras, Calle Principal, Casa 4012, Bloque Z, Tegucigalpa, M.D.C.
 Tel.: 9894-3029 / R.T.N.: 06141975001517 / S. Suazo
 sansuazo@hotmail.com

CAI: 9E AFC5-F5C05B-C14B93-43C0C4-7E6EE6-AC
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
 N° 000-001-04-0000 0598

Por L. 43'478.26

RECIBÍ DE: Consejo Nacional Electoral
 R.T.N.: 06019019160283
 LA CANTIDAD DE: Cuentos y tros mil ochocientos sesenta y ocho con 26/100
 POR CONCEPTO DE: pagos por servicio de arrendo de suministro eléctrico al departamento de RRAH del CNE, con orden de compra estandarizada OC2025046058 Registro de Honorario R2024001243

FECHA 13 DE MARZO DE 2025

FECHA LIMITE DE EMISION: 21/03/2025
 ORIGINAL: CLIENTE
 COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO - EMISOR

RETENCION L.		
TOTAL POR HONORARIOS L.		
TOTAL NETO RECIBIDO L.	43'478	26

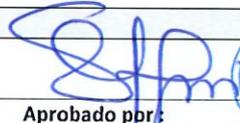
SUAZO PAINT'S S.A.
 CONTRATISTA
 FIRMA AUTORIZADA

G.M. DISEÑO E IMPRESIÓN R.T.N. 28141975001517 - C.M.B.R.L.L.O. - CERTIFICACION N° 521-23-080642 - TELS: 22819753, 22444225

RANGO AUTORIZADO: 000-001-04-000002551 - AL: 000-001-04-00000600

 Secretaría de Finanzas F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXONERADA OC2025046058	
--	---	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Registro de Exonerados :	R2024001243	Solicitud de Exoneración:	E2024001095
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	11/3/2025
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	11/3/2025	Fecha de Vencimiento :	10/4/2025
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :	06141975001517		
Nombre:	SUAZO PAINTS		
Observación:	F/P. 025 O/P. 02632		
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			
Descripción		Costo en Lempiras	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		43,478.26	
TOTAL:		43,478.26	

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nombre: Santos Eliam Suazo Nuñez

N° DNI: 0614197500151

Firma: 

Telf: 98943029

Fecha: 13/03/2025

Sello:



Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



CNE-DAF/SG-0033-2024

En atención a la orden de compra OC-012-GCCNE-2025, y a la factura proforma No.025 recibida por **SUAZO PAINT'S** manifestamos que hemos recibido en su totalidad y a satisfacción "EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VEINTISEIS (26) TOMACORRIENTES, DOS (2) CENTROS DE CARGA Y TRES (3) FOCOS LED EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS "mismo que fue solicitado por la Unidad de Recursos Humanos. Se adjunta factura Proforma por un valor de Lps. 43,478.26 (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Lempiras con 26/00). Valor sin impuesto.

Para constancia se firma la presente Acta de Recepción definitiva en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 22 días del mes de febrero del año 2025.

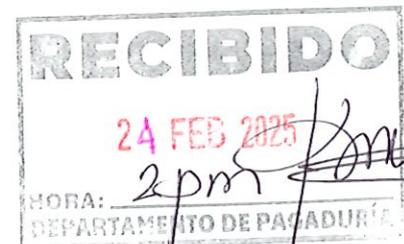


Sandra Lucia Figueroa Cerna
Sub Jefe Recursos Humanos



Cesar Antonio Cruz Banegas
Jefe Mantenimiento

Santos Suazo
Proveedor





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA
OC-012-GCCNE-2025



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA COMPRA:		RECURSOS HUMANOS			NUMERO DE PROCESO	
					CM-009-GCCNE-2025	
LUGAR Y FECHA:		TEGUCIGALPA M.D.C.	lunes, febrero 17, 2025		CODIGO DE PROVEEDOR	
					1-0112	
DIRIGIDA A:		SUAZO PAINT'S (SANTOS ELIAZAR SUAZO NÚÑEZ)				
DETALLE:		El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso compra menor No. CM-009-GCCNE-2025, Contratación del suministro de servicios para el "ANEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO AL DEPARTAMENTO DE RRHH", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:				
MESES DE ARRENDAMIENTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	Suministro e instalaciones electricas de veintiséis (26) tomacorrientes, dos (2) centros de carga y tres (3) focos LED de 20W	1	L 43,478.26	L	43,478.26	
				SUBTOTAL	L	43,478.26
				4 % IMP. POR TASA TURISTICA	L	-
				15 % IMP. SOBRE LA VENTA		
				18 % IMP. SOBRE LA VENTA	L	-
				TOTAL	L	43,478.26
TOTAL EN LETRAS		Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Lempiras con 26/100				
CONDICIONES:		<ol style="list-style-type: none"> Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará. Crédito de 20 días hábiles después de la recepción del servicio. Para tramite de pago, deberá presentar informe completo con comprobantes del trabajo realizado firmado y sellado por el representante de la empresa y personal de supervisión del Consejo Nacional Electoral, asimismo, debe venir adjunta la garantía de calidad del trabajo realizado por un tiempo de seis (6) meses. El servicio de instalación deberá comenzar el día viernes 21 de febrero del presente año. 				
CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:						
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.						
OBSERVACIÓN:		Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.				

[Firma manuscrita]

LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
 Directora Administrativa y Financiera



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO/DAF

17 FEB 2025

MEMBRE: Fredy SierraA: 10:56 AM**CNE**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C**CERTIFICACIÓN 464-2025.** La infrascrita Secretaria General del

Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** el Acuerdo tomado por unanimidad en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 07-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno de este Órgano Electoral el día miércoles doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025), reanudada los días jueves trece (13), viernes catorce (14) y sábado quince (15) que literalmente dice: El Pleno de Consejeros. **CONSIDERANDO:** Que, en fecha doce (12) de febrero del dos mil veinticinco (2025), recibió el Oficio No. DAF-02-0303-2025 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, que en fecha cinco (05) de febrero del presente año, recibió el oficio No. DRH-CNE-045-2025 de la División de Recursos Humanos, en el que solicita la instalación de un nuevo centro de carga y la adecuación de las condiciones eléctricas necesarias en las áreas asignadas al personal de esta División de RRHH, esta solicitud se fundamenta por los constantes problemas eléctricos surgidos, los cuales han provocado la pérdida de información en múltiples ocasiones. **CONSIDERANDO:** Que lanzó el proceso denominado **CM-009-GCCNE-2025**, a través de la plataforma de Honducompras1, para realizar el "ANEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO AL DEPARTAMENTO DE RRHH". **CONSIDERANDO:** Que recibió una (1) cotización misma que fue entregada a los miembros de la comisión evaluadora de procesos de funcionamiento para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación. **CONSIDERANDO:** Que la comisión evaluadora manifiesta que, de acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, únicamente se recibió la cotización por SUAZO PAINT'S (Santos Eliazar Suazo Núñez), por un monto de Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L 50,000.00), con impuesto. Solicitándole subsanación y aclaraciones a SUAZO PAINT'S cumpliendo con todo lo solicitado, documentación que consta en el expediente. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la revisión y tomando en consideración los aspectos económicos, técnicos y legales de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y demás aplicable, la Sociedad Mercantil **SUAZO PAINT'S (Santos Eliazar Suazo Núñez)**, presentó oferta satisfactoria para los intereses de este Organismo Electoral. **CONSIDERANDO:** Que basados en los artículos 51 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 111 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025; de la evaluación económica y técnica, **RECOMIENDAN ADJUDICAR** a **SUAZO PAINT'S (Santos Eliazar Suazo Núñez)** por un monto total de **Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Lempiras Con Veintiséis Centavos (L43,478.26)**, valor no incluye impuesto sobre ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos. **CONSIDERANDO:** Que adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante opinión en oficio No. 086-UPG-2025 y a la Unidad de Auditoría Interna, quien mediante opinión No. 013-2025 UAI-DAF, consideran procedente adjudicar el proceso de compra menor No. CM-009-GCCNE-2025, referente a la contratación del suministro de servicios para el "ANEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO AL DEPARTAMENTO



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

DE RRHH" al cotizante SUAZO PAINT'S (Santos Eliazar Suazo Núñez, RTN No. 06141975001517), por un monto de Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Lempiras Con Veintiséis Centavos (L43,478.26) valor no incluye impuesto sobre venta. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **ACUERDA:** a. Dar por recibida la solicitud de contratación del suministro de servicios para el "ANEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO AL DEPARTAMENTO DE RRHH", presentada por la Directora Administrativa y Financiera. b. Aprobar la adjudicación del proceso de compra menor No. CM-009-GCCNE-2025 referente a la contratación del suministro de servicios para el "ANEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO AL DEPARTAMENTO DE RRHH", a través de la Sociedad Mercantil SUAZO PAINT'S (SANTOS ELIAZAR SUAZO NÚÑEZ) por un monto total de Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Lempiras Con 26/100 (L43,478,26). valor no incluye impuesto sobre ventas. b. Autorizar a la Consejera López-Osorio, en su condición de Presidenta y Representante Legal, de este Órgano Electoral, para que firme el cheque de pago a favor de la Sociedad Mercantil SUAZO PAINT'S (SANTOS ELIAZAR SUAZO NÚÑEZ), para lo cual deberá afectar los objetos del gasto que corresponda".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 464-2025, Acta 07-2025, dos (2) páginas



GAS*

Expediente	CM-009-GCCNE-2025
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	06/02/2025 10:45:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	06/02/2025 03:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	06/02/2025 03:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Suany Yolanda Nuñez Lagos 2232-3294 suany.nunez@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
32141106	Bases de tubo	NÚMERO DE PROCESO: CM-009-GCCNE-2025 NOMBRE DEL PROCESO: ANEXO DE SUMINISTRO ELECTRICO AL DEPARTAMENTO DE RRRHSE SOLICITA REALIZAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS: 1- SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS DE 26 TOMACORRIENTES, 2 CENTROS DE CARGAS Y 3 FOCOS LED DE 20W. SE SOLICITA VISITA DE CAMPOTIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO: 3 DIAS HABLES UNA VEZ NOTIFICADA LA EMPRESA ADJUDICADA. PRESENTACION DE COTIZACION DEBERA CONTENER (CARÁCTER OBLIGATORIO): 1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA OFERTANTE 2. FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA, RTN. 3. FECHA Y NÚMERO DE PROCESO. LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (CARÁCTER OBLIGATORIO): -. COPIA FOTOSTÁTICA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. -. COPIA FOTOSTÁTICA PERMISO DE OPERACIÓN VIGENTE O CONSTANCIA QUE ESTA EN TRAMITE. -. CONSTANCIA SOLVENCIA FISCAL. -. COPIA FOTOSTÁTICA RTN EMPRESA. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 20 DIAS HABLES CRÉDITO 20 DÍAS HABLES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO. LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO CM-009-GCCNE-2025 NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS,	1

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 6 DE FEBRERO 2025. HORA LIMITE DE ENTREGA: 3:00 PM LA EMPRESA QUE SEA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: A. INFORME COMPLETO, CON COMPROBANTES DEL TRABAJO REALIZADO FIRMADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA Y EL PERSONAL ENCARGADO DEL CNE. PRESENTAR GARANTIA DE CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO POR UN TIEMPO DE 6 MESES.B. FACTURACIÓN CAI.C.RECIBO. D.AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE RETIRARA EL CHEQUE DE PAGO E. COPIA FOTOSTATICA DEL DNI DE LA PERSONA QUE RETIRA EL CHEQUE CONTACTOS PARA CONSULTA:
tania.reyes@cne.hncomprasmenores@